



Ataques a Defensorías y
Estados Excepcionales

CONGRESO VIRTUAL FIO + RINDHCA

ATAQUES A DEFENSORÍAS Y ESTADOS EXCEPCIONALES



Federación Iberoamericana
del Ombudsman



RINDHCA
Red de Instituciones Nacionales
para la Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
del Continente Americano



Red de Migración y Trata

Para acceder al contenido de la sesión:

<https://youtu.be/bZOKuitH8Bs>

La Red de Migración y Trata pretende desarrollar investigaciones o informes que permitan visibilizar las vivencias de las personas migrantes, personas en situación de trata y personas en situación de tráfico y sus necesidades para garantizar su vida, su integridad física y moral y su libertad personal.

La coordinación de la reunión corrió a cargo de Nancy Pérez, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y contó con la participación de representantes de Costa Rica, Honduras, México, Bolivia, Puerto Rico, Argentina, Colombia, Ecuador, República Dominicana, Chile y Perú.

Comenzó la sesión con un balance de la situación de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en la región. Intervino en primer lugar Nancy Pérez quien analizó la problemática en el contexto COVID. Las caravanas de migrantes no han supuesto una experiencia novedosa para la defensoría de su país, pues el fenómeno de la migración masiva se viene reproduciendo desde el año 2005, aunque sí se trató en esta ocasión de una situación excepcional por la gran cantidad de personas que integraban las caravanas. Tal avalancha de migrantes supuso un gran desafío para

muchas de las ciudades de su país, llegando en la capital a haber grupos de hasta 15 000 personas con la particularidad de que, a diferencia de otras crisis migratorias donde la mayoría de los componentes de dichas caravanas eran varones, ahora predominaba la presencia de familias enteras. Ante la imposibilidad de cruzar la frontera con los Estados Unidos, muchos se quedaron en México, donde existe una gran carencia de políticas de integración, situación que se vio agravada por la pandemia, que provocó una sobrecarga en la ya de por sí débil red de atención. Se trata de un escenario complejo que puede ir a peor, pues varios países centroamericanos ya han anunciado un nuevo movimiento masivo de población debido a las consecuencias de la pandemia.

Intervino a continuación Andrea Hidalgo, de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. Su país ha sido tradicionalmente lugar de destino de



la migración proveniente de Nicaragua y también es país de tránsito hacia los Estados Unidos. Se trataba de un tipo de migración de carácter «económico», pero en los últimos años el contexto ha variado y las migraciones han adquirido un tinte «político». Por un lado, se ha producido un incremento exponencial de migrantes debido a la crisis política nicaragüense y, desde 2018 hay incremento de personas de origen venezolano que migran por motivos políticos, así como también se ha podido constatar un incremento de personas procedentes de Cuba. Esto supone un gran problema desde el punto de vista legal, pues la legislación costarricense no tiene incorporado el reconocimiento de refugiados por persecución política o violencia en sus países de origen. Así pues, muchas personas no vieron admitidas sus solicitudes de amparo y quedaron en situación irregular. El Estado se vio obligado —debido a la presión de la defensoría y de la sociedad— a definir una nueva categoría legal que busca brindar protección a estos grupos de población, si bien se trata de una solución con carácter temporal, pues esta protección caducará en diciembre de 2021 y, cuando esto se produzca, estas personas quedarán desprotegidas. Aún así, siguen siendo un país de tránsito migratorio hacia los Estados Unidos, pero ahora están chocando con la posición del gobierno nicaragüense, que exige una prueba PCR negativa para poder entrar en su país, lo que ha provocado situaciones de estancamiento en la frontera. Desde la defensoría y la sociedad civil han apoyado a las personas migrantes, pero la crisis ha golpeado duramente y hay menos recursos.

Aldo Cortés, de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, señaló que durante 2020 se produjo un incremento de la migración procedente de Venezuela, lo que provocó una situación de desbordamiento a la hora de procesar las ingentes solicitudes de refugio y tránsito. De todos es sabido que Bolivia, en el año 2020, ha transitado por dos periodos políticos. Entre los meses de enero a octubre el país estuvo gobernado por un ejecutivo de transición, que flexibilizó los requisitos de documentación para familias venezolanas (febrero 2020), permitiendo la entrada y salida de personas venezolanas a través de Bolivia. Esto facilitó las solicitudes de tránsito-refugio ya que, a diferencia de Costa Rica, Bolivia sí reconoce la condición de refugiado político. Se trataba de un paquete de medidas que podríamos calificar de generosas pues, además del reconocimiento del status de refugiado político, también estaba permitido la permanencia de las personas migrantes en Bolivia durante dos meses sin la exigencia de requisito burocrático alguno, o transitar por el país hacia Argentina, Uruguay, Paraguay o Chile. A partir de octubre se produjo el cambio de gobierno y la orientación política del nuevo ejecutivo provocó un cambio radical de la situación, pues a partir de ese momento se suprimió la admisión de personas refugiadas políticas venezolanas y se derogaron las medidas de flexibilización, lo que ha provocado una disminución en el flujo de migrantes, pues las condiciones han empeorado.

El siguiente en hacer uso de la palabra fue Ricardo López, del Comisionado Nacional de los



Personas migrantes de Centroamérica en un campamento temporal de Ciudad de México, noviembre 2018.
Foto: ProtoplasmaKid, CC BY-SA 4.0 vía Wikimedia Commons

Derechos Humanos de Honduras. En primer lugar, quiso poner de relevancia la importancia de la Red de Migración y Trata a lo largo de los años, elaborando documentos que han servido de base para la labor de las distintas INDH de América, pues las resoluciones de FIO han tenido un gran impacto en la región. En cuanto a la situación de Honduras (y Centroamérica en general) señaló su extrema complejidad debido al impacto de la COVID-19 y a las catástrofes naturales: los estados se han visto sobrepasados. En el marco de la pandemia muchas personas quieren marchar de Honduras hacia los Estados Unidos, pero, aparte del muro físico en la frontera USA-México, las personas migrantes

se han encontrado con «muros imaginarios» en los países vecinos, a pesar de los esfuerzos de coordinación que han realizado con las INDH de Guatemala y México. Como la situación es mala, las personas van a seguir intentando migrar, ya sea regular o irregularmente y esta situación no se va a remediar aplicando políticas represivas, que empujan a la gente a buscar rutas alternativas peligrosas. A esto hay que añadir que ha cambiado el perfil del migrante que ahora está compuesto, en su mayoría, por familias. En su opinión, el enfoque debe ser de seguridad humana, no de seguridad nacional, atacando en su base las causas de la migración forzada.



Walter Torres, de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto (Argentina) también reclacó el cambio del perfil de las personas migrantes, que ha pasado de estar compuesto principalmente por trabajadores varones a ser en su mayoría familias. Esto supone un problema añadido, pues existen problemas jurídicos a la hora de legalizar la situación de los niños. En su país han optado por aplicarles (al igual que a sus progenitores) el status de refugiado político. También ha cambiado el origen de las personas migrantes, pues antes la mayoría provenían de Bolivia y ahora son mayoritariamente de origen venezolano. Desde el 20 de marzo de 2020, a causa de la pandemia, se cerraron las fronteras, por lo que el gobierno optó por la renovación automática de los permisos hasta que mejore la situación.

el enfoque debe ser de seguridad humana, no de seguridad nacional, atacando en su base las causas de la migración forzada

Sergio Villarreal, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, ha identificado graves problemas y tendencias inadecuadas. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de

México, junto con instituciones de la sociedad civil, están preocupados por la participación de militares (o exmilitares) en las oficinas del Instituto Nacional de Migración. Esto implica que se está aplicando un enfoque de seguridad nacional que, en coincidencia con la opinión antes expresada por Ricardo López, no es el correcto. En el contexto de las caravanas han podido documentar en la frontera con Guatemala agresiones a las personas migrantes por parte de miembros de la Guardia Nacional mexicana. En este sentido, han instado a las autoridades para que cesen este tipo de comportamientos.

Nancy Pérez quiso en este momento hacer un breve resumen de la situación general:

1. Se ha producido un cambio en la situación de muchos países, que antes eran de tránsito y ahora se han convertido en destino.
2. Hay un incremento en el número de solicitudes de asilo por motivos políticos.
3. La situación de pandemia ha supuesto también un nuevo desafío en lo que se refiere al retorno de los connacionales, debido a las políticas de restricción de movimientos que han aplicado los gobiernos.
4. Se ha producido un cambio relevante en los patrones migratorios: ahora son familias.
5. Es preocupante la presencia de grupos militares en la gestión migratoria.



Como aspectos positivos, quiso señalar que algunos mecanismos de cooperación internacional han funcionado, como la flexibilización en los requisitos para obtener la documentación, o la relevancia que han adquirido las organizaciones de la sociedad civil.

Para el año 2021 la Red tiene previstas varias acciones. En primer lugar insistir en la aplicación práctica de los acuerdos que se tomaron en el congreso FIO celebrado en 2019 en Río de Janeiro; por otra parte, hay que profundizar en los procesos de capacitación virtual y diseñar prácticas para el nuevo reto. Está prevista la realización de la IV Cumbre Iberoamericana sobre migración y trata de personas en el mes de marzo. Desde la Red se pretende un enfoque que incida en los temas de niñez, género y diversidades, aprovechando esta IV Cumbre para que de ella surja una declaración iberoamericana sobre migración y trata. Por último, con independencia de la celebración de la cumbre se propone la realización de dos reuniones anuales, aprovechando las facilidades que ofrece la virtualidad.

Ricardo López perseveró en su idea, antes apuntada, sobre la importancia de la elaboración de protocolos FIO, insistiendo en que tiene que haber una interacción y una coordinación más fluida entre los distintos miembros de la Red, algo que puede verse favorecido por la utilización de las nuevas tecnologías.

Ante la aquiescencia de todos los asistentes, Nancy Pérez propuso la celebración de tres reuniones al año en 2021 con el objetivo de conseguir una mayor coordinación entre los miembros de la red. Siguiendo en la misma línea de incrementar los esfuerzos de coordinación, Ismael Rins, de la Defensoría de la Ciudad de Río Cuarto (Argentina) propone crear un grupo de trabajo para la organización de la IV Cumbre prevista para marzo, propuesta que es bien acogida por todos, en especial por los representantes de Honduras y Bolivia, que se ofrecen a colaborar.

Por último, Nancy Pérez propone elaborar un comunicado para ser presentado en el marco de la Asamblea de FIO (que tendría lugar 24 horas después) relacionado con la pandemia y la migración.



Pronunciamiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman en el marco del Día Internacional de las personas migrantes

En los últimos años se ha observado un cambio en los patrones migratorios, los lugares de tránsito se han convertido en destino, los perfiles de población se han modificado, identificando una mayor presencia de familias y de primera infancia además de personas con discapacidad y personas con una orientación sexual o identidad de género diversas, incrementando las solicitudes de asilo y el retorno de connacionales a sus países de origen.

Las necesidades que enfrentan las personas en contextos de movilidad, se han agravado en particular para los grupos que ya se ubican fuera de sus países de origen o de última residencia, la disminución de los ingresos o pérdida de empleos, la dilación en los procedimientos de regularización migratoria o de reconocimiento de la condición de refugiados, precariedad de las condiciones de vida —alojamiento, alimentación, salud, educación— además de actos de discriminación y xenofobia se incrementan. Mientras que en los países de origen se ha continuado con la salida de connacionales y se vislumbran en un futuro cercano salidas que podrían ser masivas.

Derivado de lo anterior, los organismos públicos de derechos humanos que conformamos la

Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) identificamos que la situación actual por la pandemia a causa del SARS-CoV-2 (COVID-19) ha exacerbado los desafíos que los países de tránsito, destino y retorno de personas migrantes y refugiadas tienen para garantizar su protección a lo largo del proceso migratorio, es decir, no solo en las acciones de control, sino también en las acciones tendientes a garantizar el derecho al asilo, los procesos de regularización migratoria y la expedición de permisos de empleo temporales, incluyendo, sin duda alguna, el acceso a otros derechos como lo son, la salud —tanto física como mental—, alimentación, identidad, vivienda y empleo.

En ese sentido, la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) hace un llamado a todos los estados para considerar acciones diferenciadas e incluyentes de las personas migrantes y refugiadas, toda vez que los efectos de la pandemia en la vida económica y social de nuestros países más que frenar los flujos migratorios, los seguirá acrecentando.

De tal forma, los estados deberán, más que en ningún otro momento, poner atención a los principios pro persona, interculturalidad y máxima protección en todas las medidas y acciones que lleven a cabo sin importar condición migratoria o nacionalidad. La emergencia sanitaria obliga a la necesidad de hacer efectivos los deberes de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, particularmente a los grupos de población en riesgo, como son las personas migrantes y refugiadas.



Es necesaria una nueva mirada respecto al tema de la migración desde un enfoque de dignidad humana, a partir de la cual se desarrollen políticas de protección, apoyo y asistencia a los flujos migratorios, cumpliendo con los instrumentos internacionales vigentes, así como los asumidos en el ámbito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del entendimiento común universal del enfoque de seguridad humana, aprobado por la Asamblea General de la ONU en la resolución 66/290 del 25 de octubre del 2012, y que posibiliten la atención de las causas de los flujos migratorios sin olvidar las responsabilidades compartidas de los Estados de origen, tránsito y destino, así como de la comunidad internacional.

Derivado de las crisis que se han exacerbado tras la pandemia, una de las tareas debe enfocarse a evitar acciones que promuevan la discriminación y xenofobia que impidan el ejercicio efectivo de los derechos, por lo que es necesario fomentar una cultura de respeto en las sociedades de tránsito y destino, eliminando percepciones negativas como la criminalización, que muchas veces se ve reforzada por la ignorancia y políticas débiles o inexistentes.

Ante ello, la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) conformada por defensores del pueblo, proveedores, procuradores, comisionados, raonadores y presidentes de comisiones públicas de derechos humanos y comisiones

estatales de Derechos Humanos, reunidos el 17 de diciembre de 2020, declaramos:

- 1.** Reafirmamos nuestras recomendaciones, a todos los Estados, a que, primero, desarrollen políticas de protección, apoyo y asistencia en los fenómenos migratorios, cumpliendo con los compromisos asumidos en el ámbito de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y del entendimiento común universal del enfoque de la seguridad humana, aprobado por la Asamblea General de la ONU en la resolución 66/290 del 25 de octubre del 2012.
- 2.** Reafirmamos que, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, dedicadas a la protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos, las Ombudsperson nos consideramos comprometidas con la supervisión, apoyo y seguimiento al cumplimiento de las acciones asumidas por los Estados en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- 3.** Refrendamos nuestro compromiso en la vigilancia, defensa y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y todas aquellas personas sujetas de protección internacional, así como nuestra disposición por trabajar de manera conjunta con los estados en la construcción de políticas públicas solidarias, comprensivas e incluyentes con estos grupos de población.